



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Luis Ariel Díaz Martínez
Demandado	Shirley Yobana Torres Hernández
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00025 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Febrero dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folio 1 C-2, con fundamento en las siguientes causales:

- *Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 4 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 19
Del 17 FEB 2017

AYELETI RUIZ PADILLA
Secretaria